Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de Copani, ubicado en la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creado mediante la Ley N.° 24042, promulgada el 28 de diciembre de 1984 durante el segundo gobierno constitucional del expresidente Fernando Belaúnde Terry. Desde entonces, Copani forma parte de la estructura territorial de la provincia como uno de sus siete distritos, consolidando su participación en la organización administrativa y política del país;

Que, a lo largo de su trayectoria histórica, el distrito de Copani ha contribuido de manera significativa al desarrollo social, cultural y económico tanto de la provincia de Yunguyo como de toda la región de Puno. Asimismo, la población conserva como lengua originaria el aimara, elemento esencial del patrimonio cultural inmaterial que se mantiene vivo en las prácticas cotidianas, tradiciones y formas de organización social;

Que, la flora característica del ámbito distrital se compone principalmente de cultivos andinos, complementados por áreas de vegetación nativa como pastos naturales, bofedales, ichu en las zonas de mayor altitud y totorales en las riberas del Lago Wiñaymarca, extensión sur del Lago Titicaca. Por su parte, la fauna predominante está asociada a la crianza de animales domésticos, que constituyen una de las principales actividades económicas de las familias de la zona, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al sustento productivo local;

Que, el distrito de Copani, celebra cada veintiocho 28 de diciembre su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año, 41° años de creación política;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Copani, ubicado en la provincia de Yunguyo, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Copani, ubicado en la provincia de Yunguyo, en el departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 41° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde del distrito de Copani, **Sr. JOSE BARRETO VILLANUEVA** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

.

Lima, noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2025 10:38:00-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la Republica